

## Concepción, 17 de Mayo del 2018

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803543

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{.}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{.}$  3, y 106 del Código Tributario. ×

CONSIDERANDO:
I° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803543 presentada por el contribuyente JUANA GLORIA LINCOPI BASTIAS, RU fecha 14 de Mayo del 2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X         El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado, que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto, ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO:
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
del interés penal de Multas asociadas al impuesto 100 % de otras multas  La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último da hábit reversor en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto a REGIONAL SI PORGE LARA ARRIVADA CONCEPCION  DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION
Notificación 62 Res. Ex. Nº 0803543 de fecha 17 de Mayo del 2018 que incluye entrega de giros
Nombre Contribuyente,  CONCUPCION  22-55-15  POPULI VIS  Eirma Lugar, fecha y hora  Contribuyente,

Distribución

o Mandatario

Oficina SII

Contribuyente

524ep